## EL PAÍS | 03 de junio de 2013 | Por Mariano Blázquez Burgo [1]



## Mariano Blázquez Burgo

He leído que el Proyecto de Ley de Transparencia será modificado para incluir a la Iglesia católica y, posiblemente, a otras confesiones religiosas que reciben fondos públicos. La intención parece buena, pero opino que es mejor una norma específica y más extensa.

Las confesiones religiosas están necesitadas de una normativa sobre la gestión y transparencia económica. La escasez de regulación es alarmante y la Ley de Libertad Religiosa señala únicamente que las confesiones tienen "plena autonomía y podrán establecer sus propias normas de organización, régimen interno y régimen de su personal."

La transparencia, el buen gobierno e incluso la actuación democrática en la organización interna y el funcionamiento de la entidad, dependen únicamente de la voluntad de las propias religiones. Esta situación no es buena para el Estado ni tampoco para las confesiones. Es

## Transparencia tintada

Escrito por EL PAÍS / Mariano Blázquez Lunes, 03 de Junio de 2013 00:00

## Transparencia tintada

Escrito por EL PAÍS / Mariano Blázquez Lunes, 03 de Junio de 2013 00:00

{loadposition mariano}